

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****132****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 226/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN FRANCISCO CASTILLO TRONCOSO frente a DOORMAN SERVICIOS AUXILIARES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Se tiene por recibido Fax del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Madrid en sentido negativo del intento de notificación y citación a la entidad ejecutada, DOORMAN SERVICIOS AUXILIARES SL, únase a los autos de su razón.

Por la letrado de la Administración de Justicia se acuerda la suspensión del Incidente señalado para el día de la fecha ante la no citación de la ejecutada y se acuerda citar nuevamente a las partes para el próximo 13/10/2020 a las 12:45 horas, quedando citada en este acto la parte ejecutante y acordando notificar y citar a la entidad ejecutada, DOORMAN SERVICIOS AUXILIARES S.L. por medio de Edicto”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DOORMAN SERVICIOS AUXILIARES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.708/20)

